



# Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

## Puerto Plata

*"La Gestión del Cambio".*

RNC: 405-05162-2

Fecha: 30 de abril 2025

**Lic. Félix Antonio Santana García**

Contralor general de la Rep.

Santo Domingo

Distinguido señor contralor:



En cumplimiento de las disposiciones del artículo 11 de la ley 166-03 y el artículo 365 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, cortésmente remitimos los informes de ejecución presupuestaria y contable correspondientes al Primer Trimestre del año 2025, que indicamos a continuación:

- EP-01 Ejecución de los ingresos
- EP-02 Ejecución de los gastos por destino de fondos y estructura programática
- EP-03 Ejecución trimestral de los ingresos
- EP-04 Ejecución trimestral de los gastos por destino de fondos y estructura programática
- EP-05 Ejecución trimestral de los proyectos y obras
- Reporte de recibo de ingresos por día
- Reporte de cheques emitidos por cuenta de banco y por objeto de gasto
- Conciliación bancaria
- Estados bancarios
- Recibos de depósitos (F-60)
- Relación de depósitos en tránsito
- Relación de cheques en tránsito
- Nominas
- Actas de sesiones, modificaciones y otras
- Relación de inventario (Activos Fijos)
- Reporte de cuentas por pagar a proveedores

Sin otro particular le saluda,  
Atentamente,

**Héctor Rafael Almonte Santana**  
Alcalde Municipal